

## **RESOLUCIÓN N° /2011**

Expirado el plazo de presentación de instancias para cubrir de manera laboral temporal, a tiempo parcial las plazas de **UN MONITOR DE TEATRO Y UN MONITOR DE BOLILLOS** con destino la Universidad Popular, por la presente

### **RESUELVO:**

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hace pública durante dos días hábiles para reclamaciones:

#### **ADMITIDOS MONITOR DE TEATRO:**

1. Alarcón Gallardo, Pedro Eugenio.
2. Pugliese, Bernadette Verónica.

#### **EXCLUIDOS:**

NINGUNO

#### **ADMITIDOS MONITOR DE BOLILLOS:**

1. Marchante Aroca, Carmen.

#### **EXCLUIDOS:**

NINGUNO

Transcurrido el plazo sin reclamaciones se elevará automáticamente la anterior a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Segundo: Que el Tribunal calificador esté integrado por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** D. Antonio Santos Segovia, Jefe de Servicio de Programas, como titular, y Dña. Sonia Dochao Moreno, como suplente.

#### **VOCALES:**

- D. Segundo Camacho Lozano, Director de la Universidad Popular, como titular y D. Francisco Camacho Guillén, como suplente.
- Dña. Sonia Dochao Moreno, Monitora de la Universidad Popular, como titular y Dña. M<sup>a</sup> José Terrés Pinar, como suplente.
- Dña. Catalina Laguía Lozano, Monitora de la Universidad Popular, y Dña. Agustina Gallego Castellanos, como suplente.

**SECRETARIO:** D. Arturo Mínguez Martínez, Secretario del Ayuntamiento y de este Organismo Autónomo, como titular, y D. Francisco Briega Sotoca, como suplente. Con voz pero sin voto.

Los aspirantes admitidos podrán promover la recusación de cualquier miembro del Tribunal de acuerdo con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Tercero: Que el comienzo del proceso selectivo sea el día 21 de septiembre de 2011, a las 9,30 horas, en el Salón de Usos Múltiples de la Casa de la Cultura, sita en la Calle Carrasca, nº 24 de Villarrobledo.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, a quince de septiembre de dos mil once.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Valentín Bueno Vargas.